

DAJASA S.A.

*Km. 15.5 Vía a la Costa / Teléfonos: 871414 - 871434 Fax: 871427
Guayaquil - Ecuador*

Agosto 4 de 1.995

*Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE DAJASA S.A.
Ciudad.-*

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los Administradores de la Compañía Dajasa S.A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de balances y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los estados financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado en las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentado al término del ejercicio 1.994 reflejan la real situación de la empresa por lo que pueden gozar de confiabilidad.

En el presente ejercicio no se presenta resultado alguno, ya que la compañía se encuentra en plena organización y estructuración de la nueva actividad que está desarrollando.

Así mismo no existen comentarios que hacer en relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores; y, el Balance General, es un reflejo de las operaciones de la compañía y resultados obtenidos.

En todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

A tentamente,


COMISARIO PRINCIPAL

